



F1. 58

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Exp. No. 110014003-022-2019-00704-00

En aras de continuar el trámite correspondiente en el presente asunto EJECUTIVO, el juzgado decreta las siguientes pruebas a practicar:

I.- PARTE DEMANDANTE:

- Documentales: Téngase como tales, las aportadas junto con el escrito de la demanda y el que descurre traslado de las excepciones propuestas.

-De conformidad con el artículo 168 del CGP se rechaza por inconducente la solicitud de interrogatorio de parte, en virtud a que no es útil para el propósito de controvertir los hechos que fundamentan las excepciones de mérito.

II.- PARTE DEMANDADA:

- Documentales: Téngase como tales, las aportadas junto con el escrito de la demanda y el que descurre traslado de las excepciones propuestas.

-De conformidad con el artículo 168 del CGP se rechaza por inconducente la solicitud de interrogatorio de parte, en virtud a que no es útil para el propósito de demostrar los hechos que fundamentan las excepciones de mérito.

En firme el presente proveído, retorne el expediente al despacho para adelantar lo que corresponda.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **01**
fijado hoy **13/01/2021** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Firmado Por:

CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d454a4b468fe33ed51e930db0b0fc84425a9c6c7f47beb116afb64f9c49bb850

Documento generado en 12/01/2021 06:46:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>